

*CORRECCIÓN de errores al anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 28 de julio de 2008 relativo al Plan de Sectorización SUNP-TRA.3 y de Ordenación del sector 2 de dicho SUNP del PGOU de Vélez-Málaga (Málaga), Expte. EM-VM-184 (BOJA núm. 254, de 23.12.2008).*

Advertido error en la publicación de la Normativa Urbanística del acuerdo de referencia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 254, de 23 de diciembre de 2008, consistente en la omisión de las Ordenanzas reguladoras generales del SUNP-TRA.3, se procede a su subsanación:

#### ANEXO II. NORMATIVA URBANÍSTICA.

En la página núm. 85, detrás de ORDENANZAS URBANÍSTICAS, se debe añadir:

«ORDENANZAS REGULADORAS GENERALES DEL SUNP-TRA.3.  
Título II: Ordenanzas PGOU Vélez-Málaga.»

Málaga, 2 de diciembre de 2008

*CORRECCIÓN de errata del Anuncio 30 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento (BOJA núm. 22, de 3.2.2009).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 138, columna de la derecha, en el Anexo donde dice:

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-M-0201/07	Domingo Macías Acedo	San Fernando	6.000 €
11-M-0002/08	Antonio García López	Chipiona	6.000 €
11-M-0035/08	Alejandro Gutiérrez Pérez	Jerez Fra.	6.000 €

debe decir:

11-AA-0201/07	Domingo Macías Acedo	San Fernando	6.000 €
11-AA-0002/08	Antonio García López	Chipiona	6.000 €
11-AA-0035/08	Alejandro Gutiérrez Pérez	Jerez Fra.	6.000 €

Sevilla, 3 de febrero de 2009

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núm. 1258/08, recaída en el expediente sancionador SH-17/08 GR.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. Expediente: SH-17/08 GR.

Núm. de Acta: I182007000167304.

Núm. de recurso: 1258/08.

Empresa: Promociones Carmona y Navarro, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

Fecha: 21.10.08.

Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y, que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio de 1998.

Granada, 21 de enero de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99 por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-191/08 GR

Empresa: Construcciones Julianmarza, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Estacada, núm. 17-19.

18200 Maracena (Granada).

Núm. expediente: SL-304/08 GR

Empresa: Diseño y Formación del Calzado Montefrío, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Sevilla, núm. 15.

18270 Montefrío (Granada).

Núm. expediente: SL-307/08 GR.

Empresa: Excavaciones Moligama, S.L.L.

Último domicilio conocido: C/ Lope de Vega, núm. 5.

18194 Churriana de la Vega (Granada).

Núm. expediente: SL-354/08 GR.

Empresa: Rustimad, S.L.

Último domicilio conocido: Pol. Ind. Los Alamos. Calle A, núm. 12.

18230 Atarfe (Granada).

Núm. expediente: SL-393/08 GR.

Empresa: Autocares Guadix, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Granada, núm. 37.  
18500 Guadix (Granada).

Núm. expediente: ST-402/08 GR.  
Interesada: Doña Carmen Ramírez García.  
Último domicilio conocido: C/ Periodista José Fernández Martínez, núm. 15.  
18015 Granada.

Núm. expediente: SL-450 GR.  
Empresa: Construcciones Ayemar, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Nueva del Rosario, núm. 4.  
18195 Cúllar Vega (Granada).

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 20 de enero de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*NOTIFICACIÓN de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura de trámites de audiencia, procedimiento sancionador, en materia de infracciones en Seguridad y Salud Laboral.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados, que más abajo se detallan, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98, de 14 de mayo, se les concede Trámite de Audiencia, por término de 10 días, para ver el expediente que se sigue contra ellos por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su resolución definitiva.

Expediente: SL-469/08 GR.  
Empresa: Piscinas Gunitetur, S.L.  
Domicilio: C/ Lepanto, núm. 37.  
Localidad: 18100, Armilla (Granada).

Expedientes: SL-471 y 472/08 GR.  
Empresa: Caracciolo Inversiones, S.L.  
Domicilio: C/ Río Tajo, núm. 11, 4, 3.º A.  
Localidad: 18600, Motril (Granada).

Expedientes: SL-485 y 486/08 GR.  
Interesado: Don José Vergara Moreno.  
Domicilio: C/ Libertad, núm. 12, bajo B.  
Localidad: 18100, Armilla (Granada).

Expediente: SL-488/08 GR.  
Empresa: Cerro de Jabalucz, S.L.  
Domicilio: C/ Madre Soledad Torre Acosta, núm. 9.  
Localidad: 23001, Jaén.

Granada, 20 de enero de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos de alzada correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. recurso de alzada: 1441/06 LMB.  
Núm. expte.: 62/06.  
Núm. de acta: 1340/05.  
Destinatario: Servicios Empresariales Selección de Personal, S.L.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 3.9.2008.  
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 23 de enero de 2009.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00406/2008.  
Empresa: Angela Rondini.  
Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CIE/00540/2008.  
Empresa: Juan José Palomo Muñoz.  
Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CIE/00546/2008.  
Empresa: Juan José Lavado Cortes.  
Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. expediente: MA/CI/00100/2008.  
Empresa: Tech-Four Investigación y Desarrollo, S.L.  
Extracto acto administrativo: Resolución archivo.